



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### DECRETO



#### C E S E

Número 2.122/1966, por el que se dispone el cese de don Pedro Latorre Alcubierre en el cargo de Comisario general de la Guinea Ecuatorial.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día

doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis, Vengo en disponer el cese de don Pedro Latorre Alcubierre en el cargo de Comisario general de la Guinea Ecuatorial, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 194, de 1966.)

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



#### ORGANIZACION

Se rectifica la Orden de 10 de junio de 1965 (D. O. núm. 130), en su artículo 2.º—Curso de Logística—, cuya redacción definitiva será la siguiente:

2.º.—Curso de Logística. A impar-

tir por el mismo Centro del párrafo anterior.

A este Curso asistirán:

Con carácter de aptitud:

— Coroneles de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria.

Con carácter de aptitud logística:

— Jefes de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Servicios de Transmisiones, Transportes, Guerra Química y Servicio Geográfico del Ejército.

Para revalidar los conocimientos de Logística adquiridos en la Escuela de Estado Mayor:

— Jefes de las Armas, diplomados de Estado Mayor.

Con carácter informativo:

— Jefes del Cuerpo Jurídico y del de Intervención.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### CURSOS DE PROFESORES E INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

#### Nombramiento de aspirantes

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 22 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 47), se ha resuelto admitir a la prueba previa para los Cursos de Profesores e Instructores de Educación Física a los oficiales, suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

#### OFICIALES

##### Infantería

- Capitán D. José Garrón Cuesta.
- Otro, D. Manuel Sierra Gincl.
- Otro, D. Senén García Loma.
- Otro, D. Luis Cortés Murube.
- Otro, D. Antonio Moreno Thome.
- Otro, D. Juan Abilleira Pazos.

Otro, D. José Echevarría Ledesma.  
 Otro, D. Julián Esperanza Gutiérrez.  
 Otro, D. Ricardo Arranz Ayuso.  
 Teniente D. Miguel Esteban Bernal.  
 Otro, D. Ramón de Isasi Rovira.  
 Otro, D. Carlos Tamayo Clares.  
 Otro, D. José Dorda Martínez.  
 Otro, D. Juan Cavanillas García de Carellán.  
 Otro, D. Eduardo Caravantes Rodríguez.  
 Otro, D. José Jiménez Tarres.  
 Otro, D. Rafael Andrés Martínez.  
 Otro, D. José Serrano Castells.  
 Otro, D. Aquilino Espiñeira García.  
 Otro, D. Eduardo Sousa Onetto.  
 Otro, D. Jesús Lamazares Casanova.  
 Otro, D. Manuel Espiñeira García.  
 Otro, D. Lino Fernández Cadenas.  
 Otro, D. José Iribarren Barreda.  
 Otro, D. Héctor Juan Moitó.  
 Otro, D. Máximo González González.  
 Otro, D. Angel Caro Vargas.  
 Otro, D. José Martín Aguado.  
 Otro, D. Manuel de Navascués Cas-  
 tilla.  
 Otro, D. Ramón Tejero Molina.  
 Otro, D. Víctor López Lago.  
 Otro, D. Alvaro Capella Melchor.  
 Otro, D. Luis Carranza López.  
 Otro, D. Manuel Alonso del Barrio.  
 Otro, D. Diego Merino Cuéllar.  
 Otro, D. Antonio Rodríguez Gil.  
 Otro, D. Eduardo Agulla Aguirre.  
 Otro, D. José Estévez Tato.  
 Otro, D. José Santiago Manzanares.  
 Otro, D. Juan Guenea Romero Mon-  
 tero.  
 Otro, D. Luis Calero Torrén.  
 Otro, D. Enrique Prieto Rouselet.  
 Otro, D. Angel Morales Díaz-Otero.  
 Otro, D. Jesús Martín Consuegra y  
 López de la Nieta.  
 Otro, D. Arturo Vinuesa Parral.  
 Otro, D. Timoteo Martínez Pereda.  
 Otro, D. Antonio Landa Font.  
 Otro, D. Nicasio Rodríguez López.  
 Otro, D. Jaime Piqué Gaset.  
 Otro, D. Alberto Cherino Martín.  
 Otro, D. Domingo Cerro Cortés.  
 Otro, D. Juan Mayorga Sanchón.  
 Otro, D. José Rodríguez Martínez.  
 Otro, D. Manuel Alonso Alonso.  
 Otro, D. Jesús Clemente Cerón.  
 Otro, D. Santiago Arribas Pérez.  
 Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.  
 Otro, D. Luis Carvajal Raggio.  
 Otro, D. José Berlanga Reyes.  
 Otro, D. Manuel Rubio Ripoll.  
 Otro, D. Carlos Holgado Martín.  
 Otro, D. Jesús Borobia Miranda.  
 Otro, D. Alfonso Vidal Vergé.  
 Otro, D. Ramón Salgado Montes.  
 Otro, D. José Rojas Estrada.  
 Otro, D. Víctor Fermosell Díaz.  
 Otro, D. Alfonso Soler Márquez.  
 Otro, D. Ignacio Nodal de la Torre.  
 Otro, D. José Macías García.  
 Otro, D. Luis Mari Muñoz.  
 Otro, D. Antonio Blanco Estévez.  
 Otro, D. José Lago García.  
 Otro, D. Luis Martínez García.  
 Otro, D. Santiago Rodríguez San-  
 tafé.  
 Otro, D. José Moscardó Morales-Va-  
 ra de Rey.  
 Otro, D. Manuel Argüeso Palomino.  
 Otro, D. Vicente Martínez Rodrí-  
 guez.

Otro, D. Rafael Sainz Torres.  
 Otro, D. Pedro Samano Roa.  
 Otro, D. Juan Galero Torrén.

### Caballería

Capitán D. Jesús Gayán Cubero.  
 Otro, D. Francisco Maroto Martín.  
 Otro, D. Juan de la Figuera Sara-  
 bia.  
 Otro, D. Carlos González Mlangado.  
 Otro, D. Pedro Díaz Tablada.  
 Otro, D. Gonzalo Vargas - Machuca  
 García.  
 Teniente D. Juventino Calvo San  
 Miguel.  
 Otro, D. Enrique Ramírez Gallardo.  
 Otro, D. Santos Muñoz Rodríguez.  
 Otro, D. Florentino Martín Prada.  
 Otro, D. José Rubio Barbera.  
 Otro, D. Julio Boada Clavijo.  
 Otro, D. Juan Amat Gutiérrez.

### Artillería

Teniente D. Germán Prados Val-  
 verde.  
 Otro, D. José Sanguino Llovet.  
 Otro, D. Manuel Ruano Paz.  
 Otro, D. Carlos Pajares García.  
 Otro, D. Enrique de León García.  
 Otro, D. Luis Paralle Carredano.  
 Otro, D. Alberto Hidalgo Atozqui.  
 Otro, D. Francisco Javier Sastre  
 Muza.

### Ingenieros

Teniente D. Pedro Parra Juez.  
 Otro, D. Manuel de la Figuera  
 Aranda.  
 Otro, D. Francisco Goytre Boza.  
 Otro, D. Manuel López Rodríguez.  
 Otro, D. Alfonso Berrocal Bertol.

### Intendencia

Teniente D. José Antonio Padilla  
 Loarte.  
 Otro, D. Mariano Salinas Cantala-  
 piedra.  
 Otro, D. Miguel Linares Gala.  
 Otro, D. Tomás Meroño Parra.  
 Otro, D. Ramón Zorrilla Camón.

### SUBOFICIALES

#### Infantería

Sargento primero D. José Varela  
 Benito.  
 Sargento D. Vicente Díaz Díaz.  
 Otro, D. Félix Rodero Granada.  
 Otro, D. Cristóbal Villarreal Vargas.  
 Otro, D. Eduardo Manso Juarraz.  
 Otro, D. Marcellino González Blanco.  
 Otro, D. Silvano Barrio Serna.  
 Otro, D. José Moreno López.  
 Otro, D. Dielecliano Gil Rodríguez.  
 Otro, D. Francisco Prieto Muñoz.  
 Otro, D. Antonio Vadillo Fuertes.  
 Otro, D. Jaime Canales Serna.  
 Otro, D. Juan Ojalvo Fragozo.  
 Otro, D. Enrique Mateos Martínez.  
 Otro, D. Francisco Rodríguez Valen-  
 cla.  
 Otro, D. Gabino Rodríguez Groba.  
 Otro, D. Francisco Acero Cofre.

Otro, D. Manuel Prieto Blanco.  
 Otro, D. Enrique Asorlín Sebastián.  
 Otro, D. Evaristo Reboredo Baulo.  
 Otro, D. Carlos Moreno Galmes.  
 Otro, D. Angel Marín Lozano.  
 Otro, D. José María Rapun Fraile.  
 Otro, D. Angel Crespo Núñez.  
 Otro, D. José Pérez Peyrona.  
 Otro, D. Angel Serrano Díaz.  
 Otro, D. Antonio Torres Páez.  
 Otro, D. Fernando González Arian-  
 zón.  
 Otro, D. Delfín García Casado.  
 Otro, D. Juan Losada Pino.  
 Otro, D. Luis Saso Bibián.  
 Otro, D. Vicente Sánchez Calero.  
 Otro, D. Rafael Martín González.

### Caballería

Sargento D. Francisco Gómez Ga-  
 lindo.  
 Otro, D. Eduardo Jiménez Tostado.  
 Otro, D. Manuel Narváez Caro.

### Artillería

Sargento D. Antonio Jiménez Fer-  
 nández.  
 Otro, D. Rafael Amengual Jaume.  
 Otro, D. Domingo Jiménez del Pozo.  
 Otro, D. Pedro Ibáñez Cantabrana.  
 Otro, D. Martín Herreros Martínez.

### Ingenieros

Sargento D. Manuel Nevado Chava-  
 les.  
 Otro, D. Enrique Alcalá López.  
 Otro, D. Constantino Castro Ruso.

### Intendencia

Sargento D. Justo Tebar González.

### Sanidad

Sargento D. Angel Somoza Amor.  
 Otro, D. Domingo González Martín.  
 Otro, D. Alejandro Franco Gonzá-  
 lez.

### CABOS PRIMEROS

#### Infantería

Cabo primero Angel Chiquero Blas-  
 co.  
 Otro, Antonio González Olivera.  
 Otro, Fernando Jerez González.  
 Otro, Angel García Badiola.  
 Otro, D. José Eugenio Sánchez Ru-  
 bio.  
 Otro, Jacinto Salas Leiva.  
 Otro, Francisco Nogueiras Carba-  
 lleira.  
 Otro, D. Hilario Luis Gregorio Con-  
 don.  
 Otro, José Carmona Carmona.  
 Otro, Rafael de Antón López.  
 Otro, Francisco J. Fernández López.  
 Otro, Alejo González Herrera.

### Caballería

Cabo primero José López Rodas.

**Artillería**

Cabo primero Manuel Soler Fernández.  
Otro, Francisco Sánchez Sánchez.

**Ingenieros**

Cabo primero Julio Sanmiguel González.  
Otro, Marcelino de Lucas García.  
Otro, Juan González Gallardo.  
Otro, Jesús López Losada.  
Otro, Antonio Rodríguez Galiano.  
Otro, José Pérez Pérez.

**Intendencia**

Cabo primero Bernabé Cubillo Burgos.  
Otro, Emilio Valentín Follana.  
Otro, Francisco Gómez Gutiérrez.

**Santidad**

Cabo primero Rogelio Polo Rubio.  
Otro, Pedro Sanjuán García.  
Otro, Isidro Luengos Prieto.  
Madrid, 19 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

**ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA****Diplomas**

Por haber superado las pruebas del curso convocado por O. C. de 10 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259), y reunir las condiciones señaladas en el artículo 2.º de la Orden de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 265), se concede el «Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores», con los derechos y ventajas que determina el apartado 6 del artículo citado y la Orden de 16 de julio de 1948 («C. L.» núm. 93), a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

**MARINA**

Capitán de Infantería de Marina don Alberto Rivas Montero.  
Teniente de Infantería de Marina don Cristóbal Gil Gil.

**EJERCITO DE TIERRA****Oficiales**

Capitán de Ingenieros D. Alberto García González.  
Teniente de Infantería D. José Dícanta Sousa.  
Otro, D. Carlos Madariaga Lope.  
Otro, D. Juan Perote Pellón.  
Otro, D. Melchor Pérez Fernández.  
Otro, D. Carlos Fernández Lubiano.  
Otro, D. José Valdés García-Rivero.

Otro, D. José Moraza Olite.  
Otro, D. Alberto Sanz Sanjosé.  
Otro, D. Alfredo Esteban Subiria.  
Otro, D. Santiago Herrero Pardo.  
Otro, D. Anelio Fernández Suárez.  
Otro, D. Emilio Lassa García.  
Otro, D. Ignacio Boudet García.  
Otro, D. Federico Aganzo Salido.  
Otro, D. José Farizo Martín.  
Otro, D. Marcial Rodríguez Barreiro.  
Otro, D. Angel Pardios Campos.  
Otro, D. Carlos Valdés García-Rivero.  
Teniente de Artillería D. Fernando Rubín Martín.  
Teniente de Ingenieros D. Ignacio Zabalza Liroz.  
Otro, D. Jaime Ribes Lorda.

**Suboficiales**

Sargento de Infantería D. Máximo Roche Valenzuela.  
Otro, D. Francisco Salmerón Marín.  
Otro, D. José Casares Blázquez.  
Otro, D. José Rodríguez Sánchez.  
Otro, D. Miguel Maestro Medina.  
Otro, D. Felipe Ruiz Martín.  
Otro, D. Ramón Paterna Navines.  
Otro, D. Ignacio Sanabria Pérez.  
Otro, D. Domingo Usero Maldonado.  
Sargento de Artillería D. Eduardo Sáez Calvo.  
Sargento de Ingenieros D. Manuel Puerta Terrón.

**GUARDIA CIVIL**

Teniente D. Antonio Morales Villanueva.  
Otro, D. Luis Casquel Anaya.  
Madrid, 19 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

**Títulos**

Por haber superado las pruebas del curso convocado por O. C. de 10 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259), y reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de febrero de 1953 (D. O. núm. 32), se concede el «Título de Instructor de Esquí y Escalada», con los derechos y ventajas que determina dicha Orden, a los cabos primeros que a continuación se relacionan:

Cabo primero de Infantería José Carmona Carmona.  
Otro, Fernando Valverde Carrero.  
Otro, Juan Sierra Madrona.  
Otro, Carmelo Muñoz Vives.  
Otro, Angel García Badiola.  
Cabo primero de Artillería Teófilo Díez Benito.  
Otro, Félix González Villalón.  
Otro, Emilio Ledesma López.  
Otro, D. José Luis Muñoz Blanco.  
Madrid, 19 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

**CURSOS DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE CABALLERIA****Designación de alumnos**

Se nombran alumnos de estos cursos, convocados por Orden de 15 de junio de 1966 (D. O. núm. 138), a los siguientes oficiales de Caballería.

**Capitanes**

Don Mariano Caro Frías-Salazar.  
Don Juan Ardila Martínez.  
Don Pedro Díaz Tablada.  
Don Francisco Sánchez de Muniain.  
Don Manuel Bouzas Balbas.  
Don Enrique de Coca Fernández.  
Don Eugenio Leal Castillo.  
Don Vicente Calvo Huguet.  
Don Diego Torres Manzanares.  
Don Jesús Gayán Cubero.  
Don Pedro Mora Rubio.  
Don José Sanz Sanz.  
Don Luis Cárdenas Utor.  
Don Antonio Porcada Fuentes.  
Don Manuel López-Romero y Delgado.  
Don Juan Marín Sanjorge.  
Don Jaime Perales Galino.  
Don Carlos García-Villarreal Andujar.

Don José Pérez Sala.  
Don Fernando Duarte Vega.  
Don Manuel Viñas Prieto.  
Don Antonio Castro Lucini.  
Don Joaquín Ferrando Miñano.  
Don José Sanz Usieto.  
Don Vicente Estevéiz Molina.  
Don Manuel Mourifié Casallo.  
Don Luis Navarrete Martínez.  
Don Andrés Luque Jiménez.  
Don José García Benavides.  
Don Gregorio Francia Hernández.

**Tenientes**

Don Luis Morán Alvarez.  
Don Ramón Vega Palencia.  
Don José Pellitero Fernández.  
Don Jesús García García.  
Don José Hermida Domínguez.  
Don Jaime Placer Susaeta.  
Don Joaquín de Ariza y Arellano.  
Don Gonzalo de León García.  
Don Joaquín Muñoz García.  
Don Emilio Rico Correa.  
Don Gonzalo Díaz Ortiz.  
Don Juan González Carmona.  
Don Manuel Berrocal Lorenzo.  
Don Teófilo Pérez Yerro.  
Don Manuel Cerdó Pons.  
Don Manuel Izquierdo Tolosa.  
Don Alfonso de Castro Carabias.  
Don Diego Aguilar Hernández.  
Don Tomás Pérez Adrián.  
Don Rufino Calleja Muñoz.  
Don Emilio Gómez Fungairito.  
Don Juan Diáñez Matabuena.  
Don Alberto Iglesias Rodríguez.  
Don Angel Urquijo Quiroga.  
Don Luis Martín Carbajal.

Don Gabriel López Gallardo.  
Don Pelayo Tribiño Gómez.  
Don José Aguilar Romero.  
Don Julián Delgado Aguado.  
Don Federico Iborra Abargües.  
Madrid, 19 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 23 de julio de 1966 (D. O. número 166), en segunda convocatoria, se destina, con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jaime Miláns del Bosch y Ussía, do a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

#### Destinos

La Orden de fecha 8 del actual (D. O. núm. 182), por la que se destinan jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, en turno de provisión normal, se entenderá aclarada en el sentido de que al teniente coronel de Infantería D. Esteban Velasco Burgos se lo destina a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75 (Palencia).  
Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija (Escala complementaria), anunciada por Orden de 4 de julio de 1966 (D. O. número 152), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Ariza González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid,

debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 15 de julio de 1966 (D. O. núm. 162), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Infantería D. José Encinas Bolango, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 17 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88) y para cubrir vacante de libre elección de sargento de cualquier Arma, pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares, Madrid), el sargento de Infantería D. Manuel Martínez Andrés, del Regimiento del Arma Motorizable Tetuán núm. 14.

Madrid, 17 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Juan Trevilla García del Prado, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Jaime Lluch Colomina, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Comandante (E. A.) don Teodoro Azaustre Molina, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Comandante (E. A.) don Miguel López Sánchez, de la Dirección General

de Acción Social de este Ministerio.

Otro, D. Francisco de Vega Araujo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Otro, D. Augusto Rubianes Pino, de la misma.

Otro, D. José Valdivia Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Santos Manso Escolar, del Museo del Ejército.

Otro, D. Manuel Rodrigo Alejo, del mismo.

Capitán (E. A.) don Manuel Díaz Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Guillermo Prieto Franquet, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Teniente (E. A.) don Gonzalo Fernández González, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico número XXI, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Jaime Fuster Pérez, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente (E. A.) don José Padilla Pérez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Juan Lavilla Alfaro, del Batallón de Cabrerizas.

Otro, D. Fernando Fernández Tudela, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Comandante (E. C.) don José García Higuero, del Consejo Supremo de Justicia Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Capitán auxiliar D. José Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Capitán auxiliar D. Santos Ruiz García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Gil Martínez, de la misma.

Otro, D. Ramón Candil Rangel, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Otro, D. Andrés Chaparro Castillo,

de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Laureano López Pulido, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Ignacio Ruiz Urdín, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. José Castro Xoubanova, del Cuartel General de la Brigada Aero-transportable.

Otro, D. Juan Aguado Casas, del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

Otro, D. Evaristo Alvarez López, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Otro, D. Aurelio Zamora López, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Francisco Herráiz Gonzalo, de la Academia General Militar.

Otro, D. Alfonso Ambrosio Amaro, del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Sebastián Tello Bazaga, del mismo.

Otro, D. Dionisio Solas Conde, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Andrés Cabezas González, del mismo.

Otro, D. Fernando Aparicio Canseco, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Lázaro Martínez López, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Pascual Luque Cuenca, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Miguel Pérez Largo, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Gregorio Moriana del Castillo, del mismo.

Otro, D. Eduardo Ruiz Nacente, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Gumersindo López Encina, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61.

Otro, D. Aquilino Madueño Arrea, de la misma.

Otro, D. Florencio Leiva Gonzalo, de la misma.

Otro, D. Lino Hierro Melero, de la misma.

Otro, D. José Iglesias Sánchez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Juan Vicente Vicente, de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Calancha Ragel, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Silva Núñez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Juan España Gámez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Julio Núñez Bescós, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Otro, D. Alejandro Escobz Moraga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

Otro, D. Félix Antón García, de la misma.

Otro, D. Miguel Bueno Gallego, de la misma.

Otro, D. Alejandro Senosiain Ale-

cha, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Otro, D. José García Cabello, de la misma.

Otro, D. Mariano Poza Fernández, de la misma.

Otro, D. Darío Ochoa Urdangarín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Otro, D. Esteban Andradas Ibarrola, de la misma.

Otro, D. Mariano Paseual García, de la misma.

Otro, D. Manuel Rivela Diéguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Otro, D. Antonio Fernández Barrodo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Otro, D. Luis Ibáñez Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Otro, D. Gerardo López Fernández, de la Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Sánchez García, del Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Abel Arce Cortezón, del Patronato de Casas Militares.

Otro, D. Saturnino Torres Turrión, del mismo.

Otro, D. Alfonso Martín Moreno, en situación de disponible en África y agregado al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Justo Sáez Nidáguila, en situación de disponible en África y agregado al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Manuel Jiménez Martínez, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar D. Angel Vidal Mill, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Teniente auxiliar D. Segundo Sanz Iriarte, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Otro, D. Santiago Torrón Rodríguez, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Calvo Martín, de la Academia General Militar.

Otro, D. Desiderio Fajo Santamaría, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Mariano Andía Téllez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Jorge Jaén Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Otro, D. Crescencio Castillo Gonzalo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62.

Otro, D. Daniel Catalina Calvo, en situación de disponible en África y Agregado al Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1.

Teniente auxiliar D. Ramón Romero Gil (del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Cedeira-González, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

#### *Personal en situación de reserva*

Teniente coronel D. Rafael Aguado Delgado, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante D. Telesforo Galerón Rodríguez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Angel González Ferrer, en situación de reserva en Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, o suboficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Comandante D. Elías Durán García-Pelayo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Díaz de Capilla y Alfonso, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Martínez de Lejarza Valle, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

#### *Personal en situación de Servicios Civiles*

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Comandante D. Teófilo Morón Gonzalo, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Crescencio Ruano Gaitero, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Orencio de la Prieta Santiago, en situación de Servicios Civiles en Baleares.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

*(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)*

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Capitán de complemento D. Florentino Fernández Delgado, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Corral Moreda, colocado en la misma.

Otro, D. Mariano González García, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Lerín Turrau, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Víctor Martínez Martínez, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Tirado Herrero, colocado en la misma.

Otro, D. Juan Vázquez Mateos, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Higinio Frade Peña, colocado en la misma.

Otro, D. Matías García Jimeno, colocado en la misma.

Otro, D. Emilio Díaz Naveira, colocado en Baleares.

Otro, D. Adrián Amorós Herrero, colocado en Baleares.

Otro, D. Jaime Tugores Ribot, colocado en Baleares.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Teniente de complemento D. Delán Arilla Grasa, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Campos Jiménez, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Tirso Ilivero Díaz, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Tur Ventura, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Francisco Pico Agullo, reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. Antonio Amer Pieras, colocado en Baleares.

Otro, D. Julián Baltasar de la Iglesia, colocado en Baleares.

Alférez de complemento D. Braulio Parra Caldiño, colocado en la 2.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

#### A teniente coronel

Comandante D. Luis Berini Díaz, de ayudante de campo del General de

Brigada D. Federico Inglés Sellés, Jefe de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 17 de agosto de 1966, en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

#### A comandante

Capitán D. Emilio Hernández Maldonado, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 17 de agosto de 1966, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### A capitán

Teniente D. Arturo Franco Pomares, del Cuartel General de la Jefatura del Sector de Ifni, con antigüedad de 17 de agosto de 1966, en Baleares, plaza de San Antonio Abad (Ibiza).

Otro, D. Carlos Moreno Salinas, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 17 de agosto de 1966, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Otro, D. Miguel Esteban Bernal, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 19 de agosto de 1966, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 17 de agosto de 1966, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente don Juan Gerez González, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Joaquín Boch de la Barrera, Jefe de la Brigada de Montaña núm. 61 y Gobernador militar de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Alzpurúa Azqueta, de ayudante de campo en el anterior empleo y destino del General de División D. Fernando Rodrigo Cifuentes.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante de Infantería (E. C.), con destino en el Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real, don Jesús Fernández Larroche, quedando en disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1966, el teniente auxiliar de Infantería D. Juan Augusto Gracia, de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1966, el brigada de Infantería del Regimiento del Armas Las Navas núm. 12 D. Manuel Cortés Murillo, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1964 (D. O. núm. 131), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia el sargento de Infantería D. José María Díaz Díaz, del Regimiento del Arma Mecanizada Wad-Ras núm. 55, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Infantería

de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les correspondiera cambio de situación antes de un año o figuren en el Escalafón de su Arma (Escalilla de 1966) con un número de orden anterior al 84.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º, de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Lós que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanza, tanto los derivados de la Instrucción General 165-142, o cualquier otro, lo harán constar en las papeletas de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos.

En el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de brigada.

En la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de brigada y trece de sargento.

En la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Tres de brigada y treinta y dos de sargento.

En la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista (Murcia).—Una de brigada.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Preferencias: Los que estén en posesión del Título de Paracaidista.

Los que no posean el título citado contraerán el compromiso de realizar el curso cuando se ordene, y caso de no superarlo, cualquiera que sea el motivo de ello, causarán baja automáticamente en el destino, según previene la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88).

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de agosto de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Martínez de la Red, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando agregado en la citada Escuela hasta fin del curso actual el día 31 de agosto de 1966.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Fernando Rodríguez González, del Regimiento de Infantería Motorizada Alava núm. 22 y agregado al C. I. R. núm. 1, con doña Rosa Soto y Velicia.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Por haber causado baja de adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia del Sahara por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1966 («B. O. del Estado» núm. 193), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 186, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Delgado Ferreira, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», y queda en la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Por haber sido designados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de julio de 1966 (D. O. núm. 186), para proveer plazas de sargento, vacantes en la Policía Territorial de la Provincia del Sahara, los de dicho empleo del Arma de Infantería don Antonio Guerrero Quincoces, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, y D. José Sánchez Díaz, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, cesan en su actual destino, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, como comprendidos en el Decreto número 2754/1965, de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), que modifica el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y Orden de 27 de

marzo de dicho año (D. O. núm. 72), sobre situaciones militares.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de agosto de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Ildelfonso López Arteche, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería, en situación de reserva en Canarias, D. José Navarro Verdú, quedando en disponibilidad ajena al servicio activo en las citadas islas, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera por sus años de servicio.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Antonio Olivares Henares, el día 20 de agosto de 1966.

Teniente D. César Gil Pardo, el día 10 de agosto de 1966.

Otro, D. Víctor Herrero Morales, el día 20 de agosto de 1966.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Brigadas

Don Alejandro Montealegre Fernández, el día 11 de agosto de 1966.

Don Máximo Casado Martín, el día 13 de agosto de 1966.

Don Antonio Lucero Cornejo, el día 14 de agosto de 1966.

Don Antonio Jurado Camacho, el día 15 de agosto de 1966.

Don Felipe Martínez Alvaro, el día 17 de agosto de 1966.

Don Vicente Cuadrado Pérez, el día 18 de agosto de 1966.

Don Mariano Guillén Pérez, el día 20 de agosto de 1966.

#### Brigada legionario

Don Ramón García Gómez, el día 13 de agosto de 1966.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), y por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Jacinto González Blanco, del Distrito de Salamanca, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca), el alférez eventual de complemento de Infantería don David Álvarez Porto, del Distrito de León, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 181), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), el alférez eventual de complemento

de Infantería D. Servando Cortizo Taboada, del Distrito de Santiago, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1967 y 1968, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Fernández Estévez, del C. I. R. núm. 14, Servicio Médico.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1966, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma, en situación de licencia ilimitada, que se relacionan.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Eugenio de Carlos Pura.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Mario Muñoz Ortega.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Andrés Gil Pinilla.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

José Carrón Pons.

Emilio del Moral Beltrán.

Ramón Lerín Escribano.

Angel Jiménez García.

Timoteo Moliner Guerra.

Eustaquio Masp Lloplá.

Roberto Jarque Martí.

Carlos Lorenzo Ramos.

Vicente Gumbáu Remolar.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

José Tascón Vega.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Miguel Relats Serra.

José Giribert Ginesta.

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 34*

Miguel Rincón Salinas.

*Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56*

Antonio García Barroso.

José Llop Funcar.

Daniel Herrera Besga.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

José Pérez Luna.

José Pascual Panadés.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Alberto Marse Mañas.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Armando Pizarro Luján.

Eladio Torres Soria.

Miguel Leida Rabasa.

Rufino Blanco Ortega.

Francisco Ponce Muñoz.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Angel Martín Vitores.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

José Arca Pichel.

Antonio Cerdán Ruiz.

*Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1*

Miguel Bustamante Luaces.

Miguel Rodríguez Salguero.

*Del Grupo de Tiradores de Infantería número 2*

Juan Bustamante Fernández.

*De la Brigada Paracaidista*

Pedro Zabalza González.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



#### La Legión

#### Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 3 de agosto de 1966, al sargento primero D. Vicente Moreno Cano, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión, a efectos de destino.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Aguirre, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1, con doña Raquel Bravo Lión. Madrid, 20 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de agosto de 1966, el brigada de complemento de Caballería don Generoso Couto Valiño, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 19 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de agosto de 1966, el sargento de complemento de Caballería don Miguel Serra Salas, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Francisco Casaldueño Martí, Jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. José Ferrando Cases, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 22 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Mixto de Artillería del Sahara (Aaiún), al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Murga Fernández-Bobadilla, de la Escuela Militar de Montaña, debiendo hacer su incorporación con urgencia. Madrid, 20 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Para capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del primer grupo.

Los solicitantes de esta vacante deberán encontrarse en posesión del Diploma de Esquadores-Escaladores. Tendrán derecho preferente los que posean el de Fuerzas Especiales en «Fort Bragg».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 190), causa baja en el Ejército de Tierra y alta en el de la Marina, el alférez de complemento de Artillería, en situación de licenciado, D. Miguel Vidal Casacot. Madrid, 19 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

### Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de diciembre próximo, para realizar sus prácticas reglamentarias, al alférez eventual de complemento de Artillería don Antonio de la Torre Bononato, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 20 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. número 179), se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a los capitanes de dicha Escala de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Veterinaria, Farmacia, Jurídico e Intervención, que a continuación se relacionan:

#### INFANTERIA

##### Grupo de «Mando de Armas»

1.—D. Federico Cirujeda Guardiola, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

2.—D. Antonio Camacho Huelín, de supernumerario de Ceuta.

3.—D. Francisco Alegre Alonso, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

4.—D. Rafael Alvargonzález Leste, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

5.—D. Manuel Castillo Cendoya, de la Escuela Central de Educación Física.

6.—D. Manuel Negrín Domínguez, del Cuadro de Mando y Profesorado de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (La Laguna).

7.—D. Andrés Martínez Valera, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 13.

8.—D. Carlos Tortajada Barbero, de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Valencia).

9.—D. José Sirvent Mañóvil, del Centro de Instrucción de Recluta número 8.

10.—D. Antonio Penedo Alvarez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

11.—D. Antonio Toro Gofil, del Regimiento Acortrasportable Isabel la Católica núm. 29.

12.—D. Eduardo Pintado Machado, del Cuadro de Mando y Profesorado de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (La Laguna).

13.—D. Manuel Echevarría Basarán, de la Academia General Militar.

14.—D. Alfredo Gómez Cutillas, de la

Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias.

15.—D. Juan Valverde Cassani, de la Escuela Central de Educación Física.

16.—D. Augusto Lorenzo Fraga, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

17.—D. Juan Sánchez de Ocaña y de María, de las Fuerzas de la Policía Armada.

18.—D. Jaime Gómez-Zamalloa y Menéndez, de la Academia Especial de la Policía Armada.

19.—D. Ricardo Carbonell de Andrés, de las Fuerzas de la Policía Armada.

20.—D. Ramón Echevarría Gainza, del Regimiento de Infantería Garellaño núm. 45.

21.—D. Juan de Soto Ceballos, del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.

22.—D. Ignacio Acha Sánchez Arjona, supernumerario en la 1.ª Región Militar.

23.—D. Carlos Torres Espiga, de la Academia de Infantería.

24.—D. Jerónimo García Fernández, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

25.—D. Benigno Martínez Pérez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

26.—D. Antonio Ortega Pérez, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

27.—D. Jesús Pérez Martín de «a rals órdenes» en la VII Región Militar, plaza de Salamanca.

28.—D. Ignacio Albizu Garay, de las Fuerzas de la Policía Armada.

29.—D. Félix González Bernaldo de Quirós, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

30.—D. Luis Bermúdez de Castro Cochantes, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

*Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

31.—D. Bartolomé Pedrajas Ocaña, de adjunto segundo jefe local de Protección Civil de Algeciras.

#### CABALLERIA

*Grupo de «Mando de Armas»*

1.—D. Gonzalo Fernández de Córdoba Calleja, supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

2.—D. Evaristo Vázquez Fernández Arroyo, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

3.—D. Manuel Silveira Jiménez, a mis órdenes, 1.ª Región Militar, Madrid.

4.—D. Camilo Rodríguez Trenchs, de la Escuela de Automovilismo.

5.—D. Tomás del Cojo Moreno, de la Academia de Infantería.

6.—D. Francisco Enríquez Entrecanales, de la Academia Auxiliar Militar.

7.—D. Luis Cabanas Rubio, de la Policía Armada.

8.—D. Pedro Medlavilla Cuyas, tercera Zona de la I. P. S. (agregado Alto Estado Mayor).

9.—D. Luis Jover Pérez Fajardo, del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Alcántara núm. 10.

10.—D. Alfonso Navarro Soler, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

11.—D. Emilio Navarro Solar, de la Escuela de Automovilismo.

12.—D. Basiliades Merino Santos, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

13.—D. Juan Bethencourt y Carvajal, del C. I. R. núm. 1.

14.—D. José Arzón Ruiz, supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

15.—D. José López de Silanes Iglesias, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

16.—D. Joaquín Rivero Merry, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Badajoz).

17.—D. Fernando Durango Ballester, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

18.—D. Luis Manso de Zúñiga y Cistue, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

19.—Francisco Sastre González, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

20.—D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, del Grupo Ligero Sahariano II.

#### ARTILLERIA

*Grupo de «Mando de Armas»*

1.—D. Ernesto Sanchez Valero, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

2.—D. José Corzo Santos, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

3.—D. Luis Enamorado Pascual, del Servicio Geográfico del Ejército.

4.—D. Germán Lago de la Fuente, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

5.—D. Castro Díaz Mato, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

6.—D. Pedro Gelabert Olivert, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

7.—D. Ramón Vicent Vicent, del Parque de Artillería de Valencia.

8.—Manuel Alvarez-Campana Molina, de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Destacamento de Bilbao).

9.—D. José Mena Casarrubios, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Sevogía.

10.—D. Bernardo Avedillo Mela, de la Academia de Artillería.

11.—D. José Mallavia Rubio, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

12.—D. Juan Quirant Quirant, del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

13.—D. Francisco Martínez Posse, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

14.—D. Lorenzo Bellver Marín, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

15.—D. Juan Quiroga Martínez de Pisón, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

16.—D. Luis Dezeallar Alomar, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

17.—D. Francisco Castro Gallardo, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

18.—D. Miguel Gómez de las Cortinas Fernández, del Servicio Geográfico del Ejército.

19.—D. Ulpiano Irayzoz Reyna, del Regimiento de Artillería A. A. número 74.

20.—D. Manuel Pardo González, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

*Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

21.—D. Ramón Echavarrri Etayo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

#### INGENIEROS

*Grupo de «Mando de Armas»*

1.—D. Ramón Seoane Sedes, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

2.—D. Juan de Gratal Núñez, del Estado Mayor Central.

3.—D. Francisco Eliala Rodríguez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

4.—D. Francisco Gornes Quevedo, del Batallón Mixto de Ingenieros Acrotransportable.

5.—D. José Sedano Revés, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

6.—D. Luis Lafuente Marín, del C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor), Almería.

7.—D. José Lijo Dávila, de a mis órdenes en la 1. Región Militar, plaza de Guadalajara.

8.—D. José Romo Pérez-Hita, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

9.—D. Licerio García Baños, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

10.—D. Enrique Velázquez Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

*Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

11.—D. Alfonso González Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

#### INTENDENCIA

1.—D. Miguel López Buenaño, disponible en Baleares, Palma de Mallorca.

2.—D. Luis Ofiate López, de la Fábrica Nacional de Sevilla.

3.—D. Antonio Plasencia Castillo, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

4.—D. Emilio Laurín Rozas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora.

5.—D. Nicasio Fernández Bueno, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

6.—D. Manuel Font Pérez, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

7.—D. Alfredo Calvo Martínez, de

la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia).

- 8.—D. Guillermo Díez Delgado, de la Fábrica Nacional de Valladolid.
- 9.—D. Juan López Carrasco, del Sanatorio Antituberculoso «Generalísimo».
- 10.—D. Angel Viguera Muñoz, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.
- 11.—D. José Gallego Pinilla, del C. I. R. núm. 11, en Araca (Vitoria).
- 12.—D. Juan Courel Nogueira, del Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

#### SANIDAD

- 1.—D. Antonio Santos Muñoz, de la Academia de Farmacia Militar.
- 2.—D. Vicente Méndez Rojas, del 5.º Tercio de la Guardia Civil.
- 3.—D. Eugenio Cejudo Fernández, del Hospital Militar de Barcelona.
- 4.—D. Julián Villaguirán García, del Hospital Militar de Burgos.
- 5.—D. Arturo Antori Muñoz, de la Fábrica Militar de La Marañosa.
- 6.—D. Manuel Santa Ursula Puerta, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».
- 7.—D. Pablo Liso Irurzun, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.
- 8.—D. Francisco Roquena Martínez-Aloy, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.
- 9.—D. Jesús Fariña Ante, del Hospital Militar de Bilbao.
- 10.—D. Francisco González de la Vega, del Hospital Militar de Barcelona.
- 11.—D. Rafael Merchán Vázquez, del Hospital Militar de Córdoba.
- 12.—D. Valentín Hernández Queipo, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

#### VETERINARIA

- 1.—D. José González Ruiz, de la Unidad de Veterinaria núm. 2.
- 2.—D. Francisco Ramos Ramos, de la Unidad de Veterinaria núm. 6.
- 3.—D. Emilio Ramia Hiraldo, de la Jefatura de Veterinaria de Baleares.
- 4.—D. Leoncio Gómez Hierro, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.
- 5.—D. José García Aparicio, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.
- 6.—D. Pedro de la Puente Gutiérrez, de la Dirección General de la Guardia Civil.
- 7.—D. Joaquín Martínez Aguilar, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

#### FARMACIA

- 1.—D. Enrique López Martínez, de Eventualidades de la Capitanía General de Baleares.
- 2.—D. Luis García-Boente Fernández, de la Farmacia Militar de Orense.
- 3.—D. Nicolás Cruz Fernández, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.
- 4.—D. Francisco Cuadrado Gonzá-

lez, del Centro Técnico de Intendencia.

- 5.—D. Vicente Marino Tuduri, de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón.
- 6.—D. Luis Gómez Rodríguez, de la Farmacia del Hospital Militar «Gómez Ulla».

#### CUERPO JURIDICO

- 1.—D. Francisco Mariñas Otero, secretario relator permanente de la 4.ª Región Militar.
- 2.—D. Gonzalo Gutiérrez Lanza, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar.
- 3.—D. Emilio Rodríguez Román, al Servicio de otros Ministerios (Servicios Jurídicos de la Policía Armada y de Tráfico).
- 4.—D. Luis Arcas Lorite, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar.
- 5.—D. Andrés López del Baño, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.
- 6.—D. Francisco Aguado Aguado, de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.
- 7.—D. Luis Sanchís Devesa, secretario relator permanente de la Capitanía General de Baleares.
- 8.—D. Gabriel Alonso Díaz, de la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar.
- 9.—D. Antonio García Palacín, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar.
- 10.—D. Jesús Valenciano Almoyna, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.
- 11.—D. José Parada Vázquez, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.
- 12.—D. Eduardo Montull Lavilla, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar.

#### INTERVENCION

- 1.—D. Gonzalo Jambrina Bonafonte, de la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.
- 2.—D. Javier de Linos Ortiz, supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid).
- 3.—D. Juan Rosón Pérez, supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid).
- 4.—D. Alejandro Rehollo Alvarez, supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid).
- 5.—D. Francisco Tomás Cidoncha, de la Intervención General del Ejército.
- 6.—D. Antonio López Cediel, del Alto Estado Mayor.
- 7.—D. Alfonso Trastoy Villar, de la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar.
- 8.—D. Luis Almazán Campos, de la Intervención General del Ejército.
- 9.—D. Fernando Tejada González, de la Intervención General del Ejército.
- 10.—D. Federico Caballero Poveda, de la Pagaduría Central de Haberes y Moneda Extranjera.
- 11.—D. José de la Iglesia Duarte, de

la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.

- 12.—D. Benito Araujo Alvarez, de la Intervención General del Ejército. Madrid, 23 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 776 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que causan baja en los Destinos Civiles los jefes y oficiales que se relacionan.

ADVERTENCIA.—En la página 776 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo primero Timoteo Fernández Fernández, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Francisco Barba Cerezo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Eduardo Olea Montoya, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo primero José Delgado Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Cabo primero Angel Olmedo Sánchez, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Juan Enríquez Criado, cuarto período con antigüedad de 1 de junio de 1966.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9*

Cabo primero Andrés Macías Cooreas, cuarto período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Cabo primero Pedro Antonio Siles García, tercer período con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

*Del Regimiento de Infantería Pavía número 19*

Cabo primero Lorenzo López Infantes, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Domingo Camacho Oropesa, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Rafael Ruiz Santaella, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Antonio Domínguez Ramos, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Manuel Muñoz Tirado, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 23*

Cabo primero Augusto Casquero Cruz, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Cabo primero Marcelino Alonso Murga, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Ramón Vidal Gómez de Trevecedo, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José Fernández Montero, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Ramón Manuel Pampín Bastreiro, tercer período con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61*

Cabo primero Francisco Costumero Rocha, tercer período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

*Del Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara*

Cabo primero Alberto Labury Farfán, tercer período con antigüedad de 23 de julio de 1966.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Cabo primero de Caballería Juan Ortega Ruiz, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI*

Cabo primero José Maraver García, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Joaquín Clavero Romero, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72*

Cabo primero Juan Antonio López Mas, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, Jesús López Andrés, cuarto período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, Julián Toledo Paños, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, Sérvulo Expósito González, cuarto período con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Cabo primero José Valcárcel Soto, tercer período con antigüedad de 27 de julio de 1966.

*Del Grupo Mixto de Artillería del Sector del Sahara*

Cabo primero Gervasio Quintana Mejías, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Enrique Merino Castañedo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

Cabo primero Francisco Chamorro Torres, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, Francisco Muriel Vida, tercer período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, Agustín Moreno Machicado, tercer período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, Fidel Usano Plánciro, cuarto período con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros X*

Cabo primero Pedro Moreno García-Pomar, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI*

Cabo primero Cipriano González Jara, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Batallón de Automóviles del Sector del Sahara*

Cabo primero Miguel Chacón Sojo, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Cabo primero José Antonio Casero Fernández, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Carlos Salamanca Boza, primer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*De la Agrupación de Intendencia número 2*

Cabo primero Avéllino Jaén Sánchez, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3*

Cabo primero de Infantería Tomás Fuentes Manzano, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Marciano García Rina, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, Fernando Gundín Victorio, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José Moreno Senso, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4*

Cabo primero de Artillería Manuel Jiménez Gutiérrez, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, José María Labrador Cabezas, segundo período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército*

Cabo primero topógrafo Rogelio García Gavira, tercer período con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Madrid, 20 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA**



**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Felipe Granados Blanco, teniente de complemento de Infantería, quien comparece por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de este Ministerio, que le denegó el ingreso en

el Benemérito Cuerpo de Mutilados, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, deducido por D. Felipe Granados Blanco, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de 29 de mayo y 14 de junio de 1965, por las que, respectivamente, se le denegó su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y no se accedió a reponer lo anterior, debemos confirmar y confirmamos dichos actos de la Administración por ser conformes a Derecho; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Antonio Villamor Prieto, brigada de complemento de Infantería, caballero mutilado permanente, quien comparece por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de este Ministerio, que le denegó la solicitud de ascenso al empleo de teniente, se ha dictado sentencia con fecha 28 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Villamor Prieto, caballero mutilado de guerra permanente, contra las Ordenes del Ministerio del

Ejército de 11 de enero y de 26 de febrero, ambas del año 1965, que denegaron la pretensión del recurrente de ser ascendido al empleo de teniente, resoluciones que por no ser conformes al ordenamiento jurídico debemos revocar y revocamos, declarando el derecho del recurrente para ser ascendido al empleo de teniente que solicita; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Teófilo Cuadrado Lobo, quien comparece por sí mismo, y de otro, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 15 de junio de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. Teófilo Cuadrado Lobo contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de junio y 4 de diciembre de 1964, que denegaron al recurrente la actualización de sus derechos pasivos, y 13 de abril de 1965, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra las mismas, cuyas resoluciones declaramos firmes y sub-

sistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 201, de 1966.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que emplea con el coronel honorífico de Infantería D. Arturo Hidalgo Menes y termina con el sargento de la Policía Armada D. Juan Sagrado Sánchez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por los Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 2 de agosto de 1966.—El General Secretario.—P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

## RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Arma, Cuerpo	Situación	Máncr mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
					Día	Mes	Año
Don Arturo Hidalgo Menés ... ..	Coronel H.º ... ..	Infantería ... ..	Retirado.. ...	5.803,74	1	septiembre	1965
Don Juan Robledo Siliceo ... ..	Tte. Complt.º ... ..	Aviación ... ..	Retirado.. ...	2.614,37	1	febrero	1965
Don Javier Jover Rovira ... ..	Aux. 1.º Aeron. N. ... ..	Armada ... ..	Separado.. ...	1.323,42	1	marzo	1965
Don Carlos Santiago Breijo ... ..	Aux. 2.º ... ..	C. A. S. T. A. ... ..	Separado.. ...	750,00	1	agosto	1965
Don Cristóbal Simancas Alhama ... ..	Brigada ... ..	Artillería ... ..	Retirado.. ...	2.434,37	1	octubre	1965
Don Ramón Domínguez Freijido ... ..	Brigada ... ..	G. Civil ... ..	Retirado.. ...	2.614,37	1	agosto	1965
Don Manuel López Márquez ... ..	Brig. Complt.º ... ..	Infantería ... ..	Retirado.. ...	2.465,61	1	febrero	1965
Don Antonio Ariza Sánchez ... ..	Brig. Complt.º ... ..	Legión ... ..	Retirado.. ...	2.470,61	1	febrero	1965
Don Alejandro González Serrano ... ..	Brig. Complt.º ... ..	Ingenieros ... ..	Retirado.. ...	2.470,61	1	febrero	1965
Don Juan Sagrado Sánchez ... ..	Sargento ... ..	P. Armada ... ..	Separado.. ...	2.025,63	1	diciembre	1965

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 263), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la

referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(e) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 3 de agosto de 1966.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

## PERSONAL MARROQUI

## Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con

## QUE SE CITA

Desde fecha arran- fin de diciembre 1965, percibirá vez incrementa- el 50 por 100 por Ley 1/64	Desde 1 de enero de 1966 lo percibirá en la cuantía que se ex- presa, una vez incre- mentado el 75% por Ley 1/64	PUNTO DE RESIDENCIA Y DELEGACIONES DE HACIENDA POR LAS QUE DEBEN COBRAR		Observaciones
		Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
8.705,61	10.156,54	Segovia .....	Segovia .....	(a, b).
3.921,53	4.575,14	Barcelona .....	Barcelona .....	(a, c, d).
1.985,13	2.315,98	Barcelona .....	Barcelona .....	(d) 2-12-940 (D. O. M. 281).
1.125,00	1.312,50	El Ferrol .....	El Ferrol .....	(d) 28-4-42 (D. O. M. 99).
3.631,53	4.260,14	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(a, d, e).
3.921,53	4.575,14	Martorell .....	Barcelona .....	(c, d) 27-7-65 (D. O. 166).
3.698,41	4.314,81	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(a, d, e).
3.765,91	4.323,56	Castellón .....	Castellón .....	(a, c, d).
3.765,91	4.323,56	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(a, c, d).
3.038,44	3.544,84	Madrid .....	D. G. Deuda .....	(d) 2-12-64 (D. O. 278).

derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroquí que figura en la misma y empieza con el sargento marroquí, número 3.908, Mohatar Chaib Mohamed, del Grupo de Infantería de Alhucemas núm. 5, terminando con el mismo, cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado número 58») y 172/65 (D. O. núm. 292).

Sargento marroquí, núm. 3.908, Mohatar Chaib Mohamed, del Grupo de Infantería Alhucemas núm. 5, con el haber mensual de 1.275 pesetas, a percibir desde 1 de abril de 1964, con residencia en Beni-Sidel-Ulad, a percibir por la Delegación de Hacienda de Tetuán. Fecha de la Orden de retiro: (a, b, c) 12 de marzo de 1964 (D. O. núm. 61).

Al hacer al interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

a) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1964; desde 1 de enero de 1965 ésta pensión se eleva a 1.350 pesetas mensuales por Ley 82/61 y la percibirá hasta fin de diciembre de 1965; desde 1 de enero de 1966 percibirá la cantidad, también mensual, de 2.362,50 pesetas por aumento del 75 por 100 por Leyes número 1/64 y núm. 172/65.

b) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.

c) No se le aplican hasta fin de diciembre de 1965, los incrementos de la Ley 1/64 (D. O. núm. 100) por estar pendiente de resolución la consulta elevada a la Superioridad.

Madrid, 19 de agosto de 1966.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RECTIFICACIONES a la relación de vacantes de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles que constituyen el concurso núm. 53, convocado por Orden de 7 de julio de 1966, y cuya transcripción se publica en los DIARIOS OFICIALES números 185 al 189, de fechas 18 al 23 de agosto de 1966.**

DIARIO OFICIAL núm. 185, pág. 695, primera columna: Entre los anuncios de vacante de auxiliar administrativo para el Ayuntamiento de Incio (Lugo) y el de una de igual clase para el de Totana (Murcia), debe figurar una plaza de auxiliar administrativo mecanógrafo para el Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

DIARIO OFICIAL núm. 189, pág. 752, segunda columna: Se hace figurar dos veces el anuncio de una vacante de alguacil municipal para el Ayuntamiento de Santa Margarita de Montbuy (Barcelona), y debe ser el primero de ellos de alguacil municipal y el segundo de guardia municipal.

DIARIO OFICIAL núm. 189, pág. 753, primera columna: Las pagas extraordinarias que corresponden a la vacante de guardia municipal para el Ayuntamiento de Placencia de las Armas (Guipúzcoa) son solamente dos. Madrid, 23 de agosto de 1966.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46), en su apartado b); vistas las instancias de los jefes y oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, y con efectos administrativos del día 1 de septiembre próximo.

## Presidencia del Gobierno

Capitán de Infantería D. Angel Aparicio Pérez, de la Delegación del Instituto Nacional de Estadística de Almería, a la 91 Bandera de la Policía Armada en Almería.

## Ministerio de la Gobernación

Teniente coronel de Infantería don Valentín González Ferrando, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a «Ordenes del Sr. Ministro» en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Comandante de Infantería D. Miguel Fernández López, de la Dirección General de Sanidad, Jefatura Provincial de Sanidad de Orense, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

## Ministerio de Agricultura

Comandante de Oficinas Militares don Isidro López de la Llave y Muñoz, del Servicio Nacional del Trigo, Jefatura de Inspección, Zona VI, en Sevilla, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1966.—Por delegación, José de Lino Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 201, de 1966.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de una contratación directa para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al expediente núm. 66/91-1.ª, del Servicio de Farmacia.

5.000 Oxitetraciclina intravenosa de 250 mgr. amp., al precio límite unitario de 70 pesetas.

Esta contratación directa se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, paseo de la Reina Cristina, número 27, a las doce horas del día veintinueve de septiembre de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 26 de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condi-

nes legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1966.

Núm. 660

P. 1—1

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda contratación directa para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al expediente núm. 66/69-2.ª, del Servicio de Farmacia.

100.000 tubos de aluminio litografiados de 23 por 120, para pasta dentífrica, al precio límite unitario de 1,80 pesetas.

Esta segunda contratación directa se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, a las once horas del día veintinueve de septiembre de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 26 de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1966.

Núm. 661

P. 1—1